

## ANUNCIO DE VACANTE

### AGENTE TEMPORAL

La Junta de Supervisores de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) está elaborando una lista restringida de personas candidatas para el puesto de

### PRESIDENTE DE LA ABE

|                                                   |                                                          |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Procedimiento de referencia                       | EBA TA-01-2025                                           |
| Tipo de contrato                                  | AGENTE TEMPORAL (AT)                                     |
| Grado                                             | AD 15                                                    |
| Duración del contrato                             | Cinco años, con posibilidad de una prórroga <sup>1</sup> |
| Lugar de trabajo                                  | París (Francia)                                          |
| Fecha de publicación                              | 07/10/2025                                               |
| Fecha límite para la presentación de candidaturas | 07/11/2025 a las 23.59 (CET)                             |
| Fecha estimada de inicio                          | T1-T2 2026                                               |
| Lista restringida válida hasta el                 | 31 de diciembre de 2026, con posibilidad de prórroga     |

La ABE presentará la lista restringida al **Parlamento europeo y al Consejo de la Unión Europea**. El **Consejo** nombrará al Presidente de la ABE, previa confirmación del **Parlamento Europeo**.

### ¿Qué es la ABE?

La ABE es una autoridad independiente de la Unión Europea establecida el 1 de enero de 2011 en virtud del Reglamento (UE) n.º 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010<sup>2</sup>.

La misión de la ABE es contribuir a la estabilidad y la eficacia del sistema financiero europeo mediante una regulación y una supervisión sencillas, coherentes, transparentes y justas que beneficien a todos los ciudadanos de la Unión Europea.

Las prioridades plurianuales de la ABE en el horizonte de 2028 son las siguientes: (1) código normativo: contribuir a un mercado único eficiente, resiliente y sostenible; (2) evaluación de riesgos: desarrollar herramientas, datos y metodologías para apoyar un análisis, una supervisión y una vigilancia eficaces; (3) innovación: mejorar la capacidad tecnológica y fomentar la innovación para todas las partes interesadas.

Como parte integrante del Sistema Europeo de Supervisión Financiera (SESF), la ABE colabora estrechamente con las otras autoridades europeas de supervisión, a saber, la Autoridad Europea

<sup>1</sup> Mandato máximo de diez (10) años.

<sup>2</sup> Reglamento (UE) n.º 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Bancaria Europea), se modifica la Decisión n.º 716/2009/CE y se deroga la Decisión 2009/78/CE de la Comisión (DO L 331 de 15.12.2010, p. 1).

de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ) y la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), así como con el Comité Mixto y la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS).

Para más información sobre la ABE, véase el sitio web de la Autoridad en: [www.eba.europa.eu](http://www.eba.europa.eu).

## ¿EN QUÉ CONSISTEN EL PUESTO DE TRABAJO Y LA OFERTA?

### Objetivo clave

El cargo de presidente lo ocupa un/a profesional independiente a tiempo completo, miembro del personal de alta dirección de la ABE, que orienta la visión estratégica de la Autoridad y garantiza los logros de las prioridades clave.

El/la presidente representa a la Autoridad y es responsable de las tareas establecidas en el Reglamento por el que se crea la ABE<sup>3</sup>.

### Principales responsabilidades

- Preparar el trabajo de la Junta de Supervisores, lo que incluye establecer el orden del día que adoptará la Junta de Supervisores, convocar las reuniones y presentar los puntos que se someterán a decisión. El/la presidente preside las reuniones de la Junta de Supervisores.
- Establecer el orden del día del Consejo de Administración (CA) para su aprobación por parte de este. El/la presidente preside las reuniones del Consejo de Administración.
- Actuar como responsable y representante externo de la ABE, colaborando con diversas partes interesadas, incluidas las instituciones de la UE, las autoridades competentes, los representantes de terceros países y los representantes de la industria.
- Ejecutar determinadas tareas y decisiones bien definidas de la Junta de Supervisores.
- Participar en audiencias ante el Parlamento Europeo sobre el desempeño de la Autoridad. Al menos cada año se celebrará una audiencia. El/la presidente efectuará una declaración ante el Parlamento Europeo y responderá a todas las preguntas formuladas por los diputados cuando así se solicite.

### Entorno de trabajo

Formará parte de un equipo multicultural y multidisciplinario de profesionales de alto nivel y tendrá la oportunidad de influir positivamente en el marco regulador de las instituciones financieras de la UE.

Vivirá según los [valores de la ABE](#).

Se incorporará a la ABE en un momento apasionante, pues, con la aplicación del Reglamento sobre los mercados europeos de criptoactivos (MiCA) y el Reglamento sobre resiliencia operativa digital de la UE (DORA), la Autoridad ha ampliado su mandato.

Se contratará al/la aspirante como agente temporal con el grado de administrador (AD) 15 en la ABE, con sede en 20 Avenue André Prothin, 92400, Courbevoie, Francia (plantas 24 a 27 de la torre

---

<sup>3</sup> En particular, en el capítulo III, sección 3, del Reglamento (UE) n.º 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Bancaria Europea), se modifica la Decisión n.º 716/2009/CE y se deroga la Decisión 2009/78/CE de la Comisión (DO L 331 de 15.12.2010, p. 1).

EUROPLAZA), en la zona «La Défense», el mayor distrito financiero de Europa y el cuarto más grande del mundo.

La capital francesa es una de las ciudades más inspiradoras de Europa. En París se puede caminar y es una ciudad bien comunicada, está muy cerca de otros países europeos y ofrece ricas experiencias culturales y culinarias gracias a sus múltiples museos, su riqueza arquitectónica, sus monumentos deslumbrantes, como la Torre Eiffel, las tiendas de grandes diseñadores y sus hermosos parques.

El contrato tendrá una duración de cinco (5) años y solo podrá prorrogarse una vez por cinco (5) años adicionales.

Para más información sobre las condiciones contractuales, el salario, las prestaciones adicionales, la conciliación de la vida familiar y la vida profesional, las instalaciones escolares, etc., **consulte el anexo del presente anuncio de vacante.**

## ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN?

Las candidaturas se evaluarán sobre la base de los criterios de admisibilidad y selección especificados en el presente anuncio de vacante.

### Criterios de admisibilidad

Para poder ser admitidas, las personas candidatas deberán cumplir todos los requisitos que se especifican a continuación dentro del plazo límite para la presentación de candidaturas:

#### Criterios generales

- Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea<sup>4</sup> o Islandia, Liechtenstein o Noruega y disfrutar de todos sus derechos como ciudadano<sup>5</sup>.
- Haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar.
- Disponer de las referencias personales adecuadas que acrediten su idoneidad para el desempeño de sus funciones.
- Estar en buenas condiciones físicas para el desempeño del puesto<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup>Estados miembros de la UE: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia.

<sup>5</sup> Antes del nombramiento, la persona candidata elegida deberá presentar un certificado de buena conducta que acredite la carencia de antecedentes penales.

<sup>6</sup> Antes del nombramiento, se someterá a la persona candidata elegida a un examen en uno de los centros médicos de la Unión Europea, al objeto de confirmar que cumple lo dispuesto en el artículo 12, apartado 2, letra d), del Régimen aplicable a los otros agentes (ROA) de la Unión Europea.

- Tener un conocimiento exhaustivo<sup>7</sup> del inglés<sup>8</sup> y un conocimiento satisfactorio<sup>9</sup> de otra lengua oficial<sup>1011</sup> de la Unión Europea.
- No hay límite de edad.

### Cualificaciones<sup>12</sup>

Las personas candidatas deben tener al menos un nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de **cuatro (4) años** de duración acreditado por un título, y, tras la obtención del título, **quince (15) años** de experiencia profesional demostrada<sup>13</sup>,

#### O BIEN

tener al menos un nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de **tres (3) años** de duración acreditado por un título, y, tras la obtención del título, **dieciséis (16) años** de experiencia profesional demostrada.

### Criterios de selección

Además de los criterios de admisibilidad anteriores, a lo largo de las diferentes etapas del procedimiento de selección se evaluarán los siguientes criterios de selección. Las personas

<sup>7</sup> Se exige un conocimiento al menos de nivel C1. La evaluación del nivel C1 se lleva a cabo de conformidad con el [Marco común europeo de referencia para las lenguas \(MCERL\)](#).

<sup>8</sup> El inglés es la lengua de trabajo de la ABE.

<sup>9</sup> Se exige un conocimiento al menos de nivel B2. La evaluación del nivel B2 se lleva a cabo de conformidad con el [Marco común europeo de referencia para las lenguas \(MCERL\)](#).

<sup>10</sup> Las lenguas oficiales de la Unión Europea son las siguientes: alemán, búlgaro, croata, checo, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano y sueco. No obstante lo dispuesto en los artículos 12, apartado 2, letra e), 82, apartado 3, letra e) y 85, apartado 3, del ROA, las lenguas a que se refiere el artículo 129, apartado 1, del Acuerdo EEE (islandés y noruego) serán consideradas por la Autoridad, respecto de su personal, como lenguas de la Unión a que se refiere el artículo 55, apartado 1, del Tratado de la Unión Europea.

<sup>11</sup> Los hablantes nativos de inglés se someterán a una prueba para demostrar sus conocimientos de una segunda lengua.

<sup>12</sup> Solamente se tendrán en cuenta las cualificaciones otorgadas por autoridades de los Estados miembros de la UE o de la AELC del EEE, o aquellas que las autoridades pertinentes reconozcan como equivalentes. Si los estudios principales se han realizado fuera de la Unión Europea o de los países de la AELC del EEE, la cualificación de la persona candidata deberá haber sido reconocida por un organismo delegado oficialmente a tal efecto por uno de los Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados miembros de la AELC del EEE (como un Ministerio de Educación nacional) o se requerirá el reconocimiento del NARIC: <https://www.enic-naric.net/> y un certificado. Si usted tiene un título reconocido en un Estado miembro de la UE o de la AELC del EEE, no necesita el reconocimiento del NARIC de sus títulos de nivel inferior. Ejemplo: Si tiene un título de grado expedido por una universidad de fuera de la UE o de la AELC del EEE y un título de máster de una universidad de la UE o de la AELC del EEE, no necesita el reconocimiento del NARIC del título de grado. Las cualificaciones o títulos otorgados hasta el 31.12.2020 en el Reino Unido se aceptan sin más reconocimiento. Los títulos concedidos después de esta fecha (a partir del 1.1.2021) requieren el reconocimiento del NARIC.

<sup>13</sup> La experiencia profesional indicada en el *curriculum vitae* se contabilizará únicamente desde la fecha en que la persona candidata haya obtenido el certificado o el título requerido para el puesto, y solo si se trata de un desempeño remunerado (incluidas las becas de estudio o para la realización de prácticas profesionales). Los doctorados podrán contabilizarse como experiencia profesional si las personas candidatas recibieron una beca de estudio o un sueldo durante el período de realización del doctorado. La duración máxima contabilizada para un doctorado es de tres años, siempre que este se haya culminado con éxito para la fecha límite de entrega de las candidaturas del presente procedimiento de selección. Las fechas de inicio y finalización del desempeño de puestos anteriores, ya sean a tiempo completo o parcial, deberán consignarse en el *curriculum vitae*. Las personas candidatas que trabajen como independientes o por cuenta propia deberán aportar o una copia de su inscripción en el registro profesional pertinente, o cualquier otro documento oficial (p. ej., una declaración tributaria) en el que se indique claramente la duración de la experiencia profesional pertinente. En el formulario de candidatura deberán figurar los datos pormenorizados relativos a la experiencia profesional, la formación, las tareas de investigación o los estudios realizados. Las personas candidatas deberán facilitar los documentos acreditativos en los que se refiera con claridad la duración y la naturaleza de su experiencia, si así se les solicita.

candidatas deberán indicar claramente en su solicitud cómo han adquirido los conocimientos y la experiencia que les permiten cumplir los criterios de selección, y dar ejemplos concretos.

#### Criterios fundamentales:

- Conocimiento profundo y experiencia demostrada de los sectores de relevancia para las actividades de la ABE.
- Experiencia demostrada de al menos cinco (5) años en un puesto de alto nivel relacionado con el ámbito de competencias de la ABE.

#### Criterios ventajosos:

- Conocimiento profundo y experiencia demostrada en el ámbito de la regulación o la supervisión financiera a nivel nacional, europeo o internacional.
- Conocimiento exhaustivo de las instituciones de la UE y del procedimiento de toma de decisiones de la UE, así como de las actividades europeas e internacionales que sean de interés para las actividades de la ABE.
- Excelente conocimiento del contexto político y jurídico europeo y experiencia demostrada en negociación a escala europea e internacional.
- Experiencia en la dirección de una organización con objetivos y tareas significativos.

#### Requisitos relativos a competencias conductuales:

- Capacidad probada para la toma de decisiones, tanto estratégicas como políticas.
- Excelentes capacidades de trabajo en red, aptitudes para la comunicación y habilidades interpersonales, incluida la capacidad de tratar y negociar con representantes gubernamentales y parlamentarios de alto nivel, así como con partes interesadas y representantes de la industria financiera de dentro y fuera de la UE.
- Firme sentido de la responsabilidad, sólido compromiso, iniciativa y automotivación.
- Actuar en el mejor interés de la Unión Europea.

## ANEXO

### PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Se invita a las personas candidatas a enviar sus solicitudes a la siguiente dirección de correo electrónico: [Chairpersonrecruitment@eba.europa.eu](mailto:Chairpersonrecruitment@eba.europa.eu) a más tardar a las **23.59 horas (CET) de la fecha límite**.

No se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas por cualquier otro medio o después de la fecha límite. Se recomienda encarecidamente a las personas candidatas que no esperen hasta el último día para presentar sus candidaturas, dado que un exceso de tráfico en internet o problemas de conexión en línea podrían dificultar la presentación. La ABE no se responsabilizará del retraso que pueda producirse debido a este tipo de dificultades.

Solo se aceptarán y considerarán las **candidaturas completas**, es decir:

- **Un currículum vitae** en inglés, preferiblemente en [formato europeo](#).
- **Una carta de motivación** en inglés, fechada y firmada, de no más de dos páginas, en la que se explique el interés en el puesto y el valor añadido que su selección aportaría a la ABE.

En esta fase, absténgase de enviar documentos acreditativos (copias de tarjetas de identidad, pasaportes, títulos, etc.). Los documentos acreditativos deberán presentarse en una fase posterior del procedimiento cuando se soliciten.

Las personas candidatas deberán evaluar y comprobar antes de presentar su candidatura si cumplen todos los requisitos especificados en el anuncio de vacante, particularmente en lo que se refiere a las cualificaciones y a la experiencia profesional pertinente. Estos deben cumplirse antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.

Toda la correspondencia se realizará en inglés y se enviará por correo electrónico, por lo que las personas candidatas deberán asegurarse de que la dirección de correo electrónico es correcta y de que se consulta periódicamente.

La dirección indicada en la solicitud será reconocida como prueba de residencia que se utilizará para definir los reembolsos de viajes, etc. (si procede).

## EQUIDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

La ABE es un [empleador que promueve la igualdad de oportunidades](#), dedicado a contratar, desarrollar y retener una mano de obra diversa y con talento, defendiendo los principios de igualdad de oportunidades e imparcialidad. Con este fin, la ABE acoge con gran satisfacción las candidaturas de todas las personas candidatas cualificadas, independientemente de su edad, identidad o expresión de género, orientación o identidad sexual, discapacidad, origen étnico o social, religión o creencias y antecedentes culturales. Todo el personal de la ABE se compromete a fomentar una **cultura de trabajo abierta e integradora**. La ABE fomenta las candidaturas de mujeres para puestos en los que actualmente están infrarrepresentadas.

Si **durante el proceso de selección necesita alguna medida especial** relacionada con una discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, indíquelo en su solicitud, y RR.HH. se pondrá en contacto con usted para adoptar las adaptaciones o medidas necesarias relacionadas con su discapacidad, de modo que pueda garantizarse su participación plena y en igualdad de condiciones en el proceso de selección.

La ABE, como [organización registrada en el EMAS](#), se ha comprometido a mejorar continuamente su desempeño medioambiental y a reducir su huella de carbono.

## BENEFICIOS

Su **contrato** tendrá una duración de cinco (5) años y solo podrá prorrogarse una vez, por cinco (5) años adicionales.

Se le contratará como **agente temporal 2(a) en el grado de administrador (AD) 15**, ya sea en el escalón 1 o en el 2 (con un salario base de 20,536.29 EUR en el escalón 1 o 21,399.27 EUR en el escalón 2), sujeto a la revisión anual de la remuneración prevista en el artículo 64 y en el artículo 65, apartado 1, del [Estatuto de los funcionarios](#). Los salarios están sujetos a las obligaciones fiscales de la Unión deducidas en origen y están exentos de cualquier impuesto nacional.

**Además del salario base**, tendrá derecho a un coeficiente corrector aplicable a Francia (actualmente del 114,2 %) que refleje las condiciones de vida de la ciudad.

Tendrá derecho a recibir un **complemento de dirección** (4,2 % del sueldo base) a condición de que complete con éxito el período de prueba de nueve (9) meses.

En función de su situación familiar individual y de su lugar de origen, es posible que tenga derecho a **prestaciones específicas** como indemnización por expatriación (16 % del salario base), asignación familiar, prestación por hijos a cargo, asignación por escolaridad, asignación por guardería, indemnización por gastos de instalación, reembolso de gastos de mudanza, indemnización diaria temporal inicial y otras prestaciones.

Dispondrá de un **seguro de enfermedad completo**: el Régimen Común de Seguro de Enfermedad (RCSE) ofrece una cobertura muy amplia de servicios sanitarios, así como de accidentes y maternidad.

También se beneficiará de la **conciliación de la vida familiar y la vida profesional** gracias a la flexibilidad del teletrabajo, de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, como cursos de lenguas, así como de la integración social (como los clubes sociales y deportivos de la ABE), el servicio de comedor, la contribución financiera al transporte público y el acceso gratuito de los niños a la [Escuela Europea de París](#).

Puede beneficiarse del **régimen de pensiones de la UE** (tras 10 años de servicio).

## PROCESO DE SELECCIÓN

Se creará un **Comité de Preselección**<sup>14</sup> para analizar los documentos de solicitud de las personas candidatas en relación con los criterios de admisibilidad y selección.

Las personas candidatas que no cumplan todos los criterios de admisibilidad quedarán excluidas del proceso de selección. A continuación, las personas candidatas admisibles recibirán una puntuación con arreglo a los criterios fundamentales. Las personas que cumplan todos los criterios esenciales serán puntuadas en función de los criterios ventajosos. Las personas candidatas que no cumplan todos los criterios fundamentales no serán objeto de evaluación ulterior.

---

<sup>14</sup> Téngase en cuenta que la labor y las deliberaciones del Comité de Preselección son estrictamente confidenciales, y que cualquier contacto con sus miembros está terminantemente prohibido y constituye un motivo de descalificación. Se comunicará a las personas candidatas invitadas a la entrevista la composición del Comité de Preselección.

El Comité de Preselección elaborará una lista de hasta diez (10) personas candidatas <sup>15</sup> en la que se incluirá a aquellas que mejor se correspondan con el perfil buscado, para una entrevista.

Tras las entrevistas, el Comité de Preselección presentará a la **Junta de Supervisores de la ABE** una lista restringida previa con las seis (6) personas candidatas más adecuadas y un informe de evaluación.

A continuación, se invitará a las personas candidatas preseleccionadas a realizar una presentación sobre un tema previamente definido a la Junta de Supervisores de la ABE, seguida de una entrevista.

Las presentaciones y las entrevistas se realizarán el mismo día. El tema de la presentación se comunicará a las personas candidatas preseleccionadas en la invitación a la entrevista con la Junta de Supervisores. La Junta de Supervisores elaborará la lista restringida de las personas candidatas más idóneas para el puesto de Presidente de la ABE con la ayuda de la **Comisión Europea**.

La ABE presentará la lista restringida al **Parlamento europeo y al Consejo de la Unión Europea**. **El Consejo** nombrará al Presidente de la ABE, previa confirmación del **Parlamento Europeo**. La inclusión en la lista restringida no garantiza el nombramiento. Las personas candidatas deben tener en cuenta que la lista restringida puede ser pública.

Se podrá exigir a las personas candidatas que se sometan a nuevas entrevistas o pruebas, además de las indicadas anteriormente.

## OBLIGACIONES DEONTOLÓGICAS

La independencia y los altos estándares de conducta profesional son cruciales para garantizar los altos estándares y la excelencia en el trabajo de la ABE.<sup>16</sup> La Agencia también se esfuerza por garantizar que su personal no tenga ningún interés que pueda afectar a su imparcialidad.

Con arreglo a los artículos 11 y 11 bis del Estatuto de los funcionarios y el artículo 11 del Régimen aplicable a los otros agentes (ROA) de la Unión Europea, **los candidatos incluidos en la lista de candidatos preseleccionados deberán formular una declaración de conflicto de intereses antes de la entrevista con la Junta de Supervisores**. En particular, las personas candidatas preseleccionadas deberán formular una declaración en la que se comprometan a actuar con independencia en pro del interés público y a declarar, asimismo, cualquier interés que pueda considerarse perjudicial para su independencia, que se analizará de acuerdo con el marco ético de la ABE. Cada persona candidata debe confirmar, en la declaración presentada con su solicitud, su voluntad de cumplir estos objetivos en caso de ser la persona candidata elegida.

Además, la persona candidata seleccionada estará sujeta al secreto profesional y a los requisitos de confidencialidad mientras trabaje en la ABE y después de dejarla.

Los antiguos miembros del personal deben solicitar autorización a la ABE antes de emprender otra actividad durante los dos años posteriores a su salida de la Agencia. Si esa actividad está relacionada con los cometidos desempeñados durante los tres últimos años de servicio en la ABE, y la Autoridad

---

<sup>15</sup> En caso de empate en los resultados, el número de personas candidatas se ajustará en consecuencia.

<sup>16</sup> Para más información sobre los requisitos éticos, incluida la Guía ética de la ABE, la política sobre conflictos de intereses y el Código de buena conducta administrativa, véase <https://www.eba.europa.eu/about-us/organisation-and-governance/accountability/ethics-eba>.

cree que podría dar lugar a un conflicto con sus intereses legítimos, la ABE podrá dar su aprobación, sujeta a las condiciones que considere oportunas, o prohibir la actividad.<sup>17</sup>

## PROTECCIÓN DE DATOS

La ABE garantiza que el tratamiento de los datos personales de las personas candidatas será acorde con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/1725<sup>18</sup>. Lo anterior se aplica, en particular, a la confidencialidad y la seguridad de dichos datos. Para más información sobre cómo se tratarán los datos personales, se invita a las personas candidatas a consultar el [aviso de protección de datos](#).

## EN CASO DE RECLAMACIÓN Y RECURSO

Las personas candidatas que consideren que sus intereses se han visto perjudicados por cualquier decisión relacionada con el procedimiento de selección podrán adoptar las siguientes medidas:

### Solicitud de revisión de las decisiones adoptadas por el Comité de Preselección

En el plazo de diez (10) días naturales transcurridos desde la fecha de la carta en la que se le notifique a la persona candidata una decisión adoptada por el Comité de Preselección, esta podrá presentar una solicitud escrita de revisión de tal decisión, indicando los motivos de su petición, a la siguiente dirección de correo electrónico: [EBA-vacancies@eba.europa.eu](mailto:EBA-vacancies@eba.europa.eu)

### Recursos

a) La persona candidata podrá presentar una reclamación con arreglo al artículo 90, apartado 2 del Estatuto de los funcionarios, en los plazos previstos, a la dirección que figura a continuación:

Director Ejecutivo  
Autoridad Bancaria Europea  
Procedimiento de selección: **Ref.: EBA TA-01-2025**  
DÉFENSE 4 – EUROPLAZA  
20 Avenue André Prothin  
CS 30154  
92927 Paris La Défense CEDEX  
Francia

---

<sup>17</sup> Para más información sobre las actividades profesionales después de dejar la ABE, incluidas orientaciones sobre cómo se evalúan las restricciones y prohibiciones posteriores al empleo, véase <https://www.eba.europa.eu/about-us/organisation-and-governance/accountability/ethics-eba/occupational-activities-after>

<sup>18</sup> Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 45/2001 y la Decisión n.º 1247/2002/CE (DO L 295 de 21.11.2018, p. 39).

b) La persona candidata también podrá presentar un recurso judicial ante el Tribunal General en virtud del artículo 270 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y del artículo 91 del Estatuto de los funcionarios. Para obtener más información sobre cómo presentar un recurso, consúltase el sitio web del Tribunal General: <http://curia.europa.eu/>.

### Reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo

Puede presentarse asimismo reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo, de conformidad con el artículo 228, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en las condiciones establecidas en la Decisión del Parlamento Europeo de 9 de marzo de 1994 sobre el estatuto del Defensor del Pueblo y sobre las condiciones generales del ejercicio de sus funciones<sup>19</sup>. Para obtener más información sobre cómo presentar un recurso, consúltase el sitio web del Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/>.

Téngase en cuenta que la presentación de una reclamación al Defensor del Pueblo Europeo no interrumpe el plazo obligatorio establecido en el artículo 90, apartado 2, y en el artículo 91 del Estatuto de los funcionarios para, respectivamente, presentar una reclamación o interponer recurso ante el Tribunal General. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado 4, de las condiciones generales del ejercicio de las funciones del Defensor del Pueblo Europeo, antes de presentar cualquier reclamación ante él deberán haberse hecho adecuadas gestiones administrativas ante las instituciones u órganos de que se trate.

---

<sup>19</sup> DO L 113 de 4.5.1994.